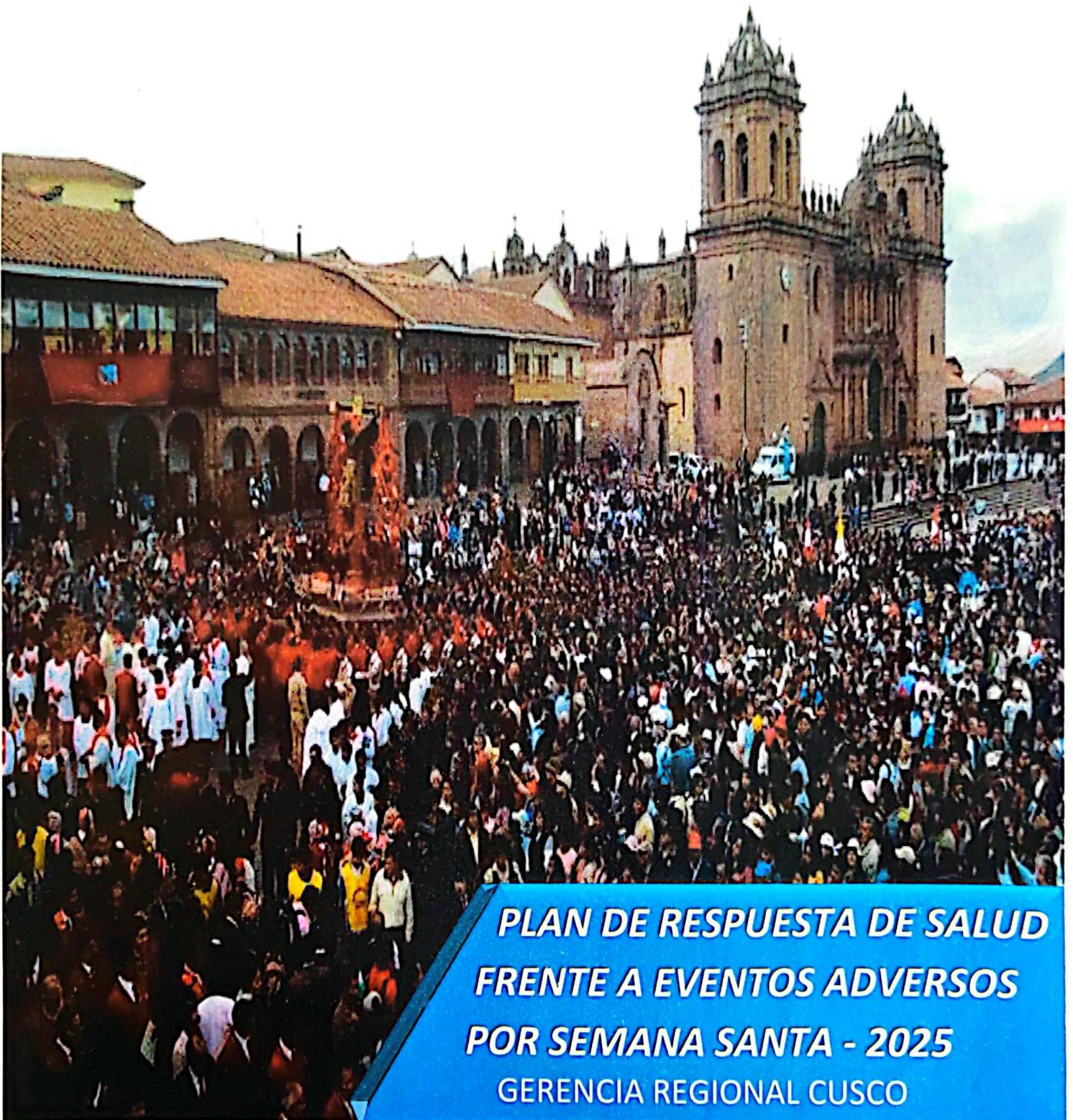




2025



**PLAN DE RESPUESTA DE SALUD
FRENTE A EVENTOS ADVERSOS
POR SEMANA SANTA - 2025
GERENCIA REGIONAL CUSCO**



Hagamos
HISTORIA

DNM

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0285 -2025-GR CUSCO/GERESA

Cusco, 11 ABR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTOS:

El Informe Nº 023-2025-GRCUSCO-GRSC-DEIS-DPCED del 09 de abril del 2025 y el Informe Nº 11-2025-GRCUSCO/GRSC-DEIS-DPCED del 09 de abril del 2025 y el Proyecto del "Plan de Respuesta de Salud Frente a Eventos Adversos por Semana Santa - 2025" de la Gerencia Regional de Salud Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley Nº 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2º de la Ley Nº 28926; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción;

Que, mediante Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea dicho sistema, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y el establecimiento de los niveles de riesgo para la toma de decisiones oportunas, así como la articulación de los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y la atención oportuna de la población en emergencias, a través de los procesos adecuados para la preparación, la respuesta y la rehabilitación; se constituyen en algunos de los objetivos del SINAGERD, tal como se desprende de los literales a), b) y h) del artículo 8 de la Ley Nº 29664;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada con Decreto Supremo Nº 038-2021-PCM, establece como Objetivo Prioritario 3 (OP3), mejorar la implementación articulada de la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio;

Que, el Decreto Supremo 1150-2022-PCM aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Que, la Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA Aprueba la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".

Que, con Decretos Supremos Nº 007, 021, 024, 026, 033, 034, 38, 043/PCM 2025 declaran en Estado de Emergencia por lluvias intensas a 48 distritos de las provincias de la región Cusco.

Que, mediante el Informe Nº 011-2025-GRCUSCO-DRSC-DEIS-DPCED del 09 de abril del 2025, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud del Cusco solicita la Emisión de Resolución Gerencial con la aprobación del "Plan de Respuesta de Salud Frente a eventos adversos por Semana Santa - 2025" a la Gerencia Regional de Cusco, conforme al Informe Nº 023-2025-GRCUSCO/GRSC-DEIS-DPCED del 09 de abril del 2025 de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la Gerencia Regional de Salud Cusco, quien alcanza el Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad y Año Nuevo 2025;

Estando a lo informado por Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud del Cusco, la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la Gerencia Regional de Salud Cusco, con el visto bueno de la Oficina de Secretaría

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

General y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud Cusco, en uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Orgánica N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley N° 27902 y en mérito a las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 45-2025-GR CUSCO/GR del 03 de marzo del 2025;

SE RESUELVE:

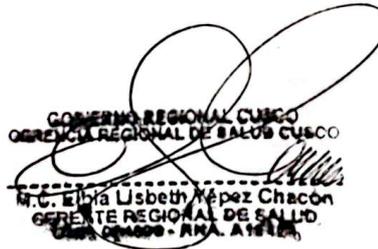
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE RESPUESTA DE SALUD FRENTE A EVENTOS ADVERSOS POR SEMANA SANTA - 2025" DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO, el mismo que consta de VII Títulos y Anexo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la implementación obligatoria en la Gerencia Regional de Salud y la adecuación y ejecución de las actividades programadas, a nivel de las Unidades Ejecutoras y todos los Establecimientos de Salud del ámbito de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

ARTICULO. - TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud del Cusco, la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la Gerencia Regional de Salud Cusco, e instancias administrativas pertinentes para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

Cusco, 11 ABR 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

M.C. Elba Usbeth Yépez Chacón
GERENTE REGIONAL DE SALUD
DAG N° 3878

C.c.
Archivo.
Asesoría Legal.
Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria.
Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres.
hqr



INDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. FINALIDAD.
- III. OBJETIVOS.
- IV. BASE LEGAL.
- V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- VI. ÍNDICE CONTENIDO.
 - 6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES.
 - 6.2. ASPECTOS TECNICO CONCEPTUALES.
 - 6.3. ANALISIS DEL RIESGO.
 - 6.3.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA.
 - 6.3.2. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD.
 - 6.3.3. ESTIMACION DE RIESGO
 - 6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 6.4.1. ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO
 - 6.4.1.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO
 - 6.4.1.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO
 - 6.4.1.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO
 - 6.4.2. / MATRIZ DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y RESPONSABLE



VII. ANEXOS

Anexo 1. Directorio de responsable del área de prevención y control de emergencias y desastres de unidades ejecutoras-GERESA cusco



I INTRODUCCIÓN

La Semana Santa es celebrada por los creyentes en todo el Perú, y nuestra región no es la excepción. Esta semana se caracteriza por ser un período de reflexión, reencuentro familiar y amistad, iniciando el domingo 13 de abril y culminando el domingo 20 de abril. Durante esta semana, el tráfico poblacional aumenta considerablemente en los diversos departamentos del país, provincias y distritos de nuestra región. Específicamente, el lunes santo se lleva a cabo la procesión y bendición del Taytacha de los Temblores en la Plaza de Armas del Cusco, atrayendo a grandes multitudes.



En estos días, el índice de accidentes de tránsito, intoxicaciones alimenticias, desórdenes y violencia social tiende a incrementarse. La festividad genera una alta concentración de personas, elevando el riesgo de contagio de enfermedades y aumentando la posibilidad de eventos adversos causados por el hombre, como atentados, desórdenes sociales, accidentes de tránsito e incendios. Estas situaciones desbordan la capacidad de los servicios de salud y seguridad, haciendo necesarias medidas y previsiones para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios, especialmente para los más vulnerables.



Por lo tanto, la Gerencia Regional de Salud Cusco, en colaboración con la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, ha elaborado y consolidado un Plan de Contingencia frente a los eventos adversos que podrían ocurrir durante la Festividad de Semana Santa 2025 en Cusco. Este plan establece los procedimientos a seguir durante las emergencias y sirve como guía operativa para las acciones de respuesta ante los eventos adversos de Semana Santa 2025.



II. FINALIDAD

Proteger la vida y la salud de las personas frente a eventos adversos durante la Festividad de Semana Santa 2025 del departamento del Cusco.

II. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fortalecer la organización de la GERESA Cusco para desarrollar acciones de preparación y respuesta frente a eventos adversos por Semana Santa.

3.2. Objetivos Específicos

3.2.1. Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños y pérdidas, por efectos de eventos adversos por Semana Santa.

3.2.2. Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de eventos adversos por Semana Santa.



IV. BASE LEGAL

1. Ley N2 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N2 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
3. Ley N2 28101, Ley de Movilización Nacional.
4. Ley N2 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
5. R.M. N° 188-2015-PCM. Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
6. Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
7. Decreto Supremo N2 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del MINSA.
8. Decreto Supremo N2 007-2005-SA, aprueba el ROF del Ministerio de Salud y su Modificatoria D.S. N° 007-2006-SA.
9. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
10. Decreto Supremo N2 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
11. Decreto Supremo N2 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, SINAGERD.
12. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de GRD como Política Nacional. Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno
13. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 035-2004- OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de EDAN de Salud en Emergencias y Desastres",
14. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N2 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
15. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del COE del Sector Salud". 044- Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".





V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria en la Gerencia Regional de Salud Cusco y referencial a las demás entidades del sector Salud, las Instituciones de salud públicas, privadas y mixtas.

VI CONTENIDO

6.1. Definiciones Operacionales

- **Análisis de la vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria:** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **Amenaza/Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Cultura de prevención:** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades e localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

6.2. Aspectos Técnicos Conceptuales

6.2.1. Definición de la GRD

Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia





económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La gestión del riesgo de desastres está basada en la investigación y de registro de informaciones y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y patrimonio de las personas y del estado.

La política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base los siguientes componentes:

- **Gestión Prospectiva:** Acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva:** Acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión reactiva:** Acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por peligro inminente o por la materialización del riesgo.

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos:

1. **Estimación del Riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. **Prevención y Reducción del Riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenibles.
3. **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
4. **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando afectadas.



6.3. Análisis del Riesgo

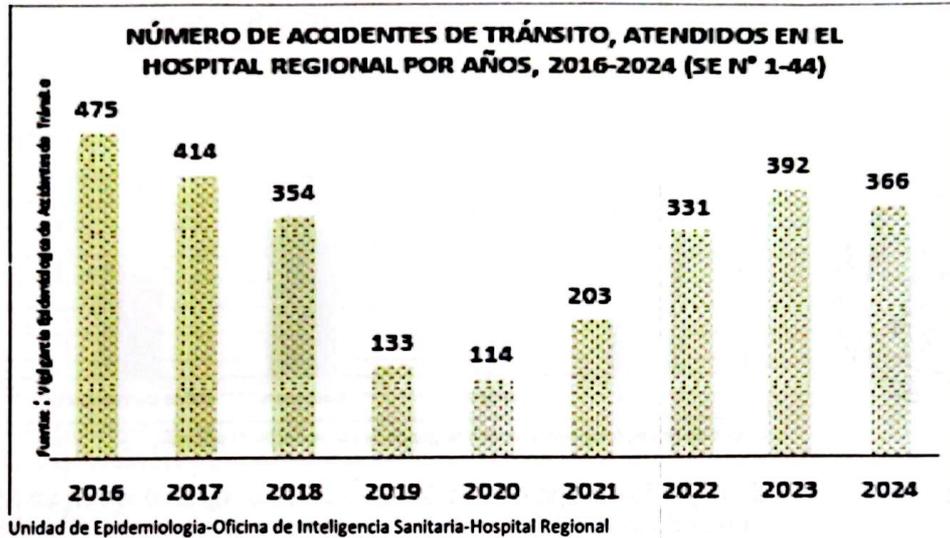
6.3.1. Identificación y Caracterización de la Amenaza

- **Alteraciones sociales**
Ligado a los actos celebratorios especialmente en ciudades densamente pobladas. Esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc. Las causas pueden ser diversas como la ansiedad de ganar sitios preferentes, colapso de estructuras temporales (graderías, cercos, etc.), falsas alarmas de peligros aleatorios, entre otras. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.
- **Accidente del Transporte Masivo**
Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las provincias hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, durante estos feriados de Semana Santa es altamente potencial la



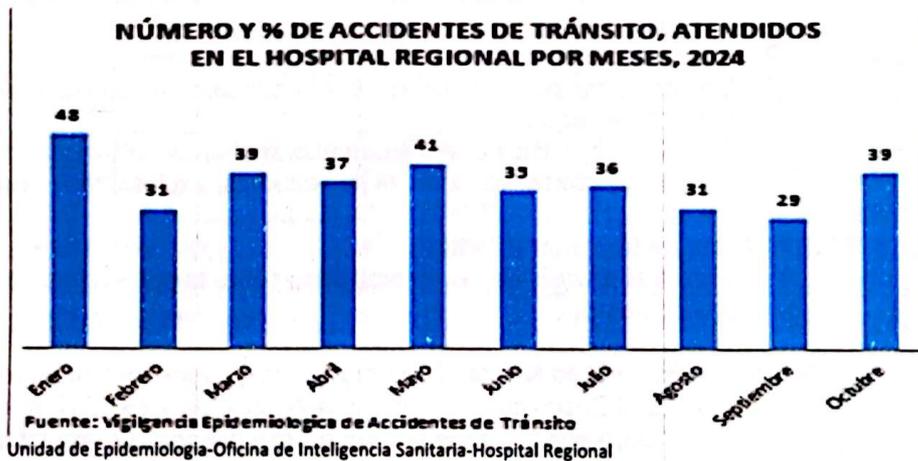
ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

GRAFICO 1. Número de Accidentes de tránsito, atendidos en el Hospital Regional del Cusco, 2016-2024



Como se observa en el Gráfico 1 se observa la tendencia de los accidentes de tránsito durante los años 2016 al 2024 que fueron atendidos en el HOSPITAL Regional del Cusco.

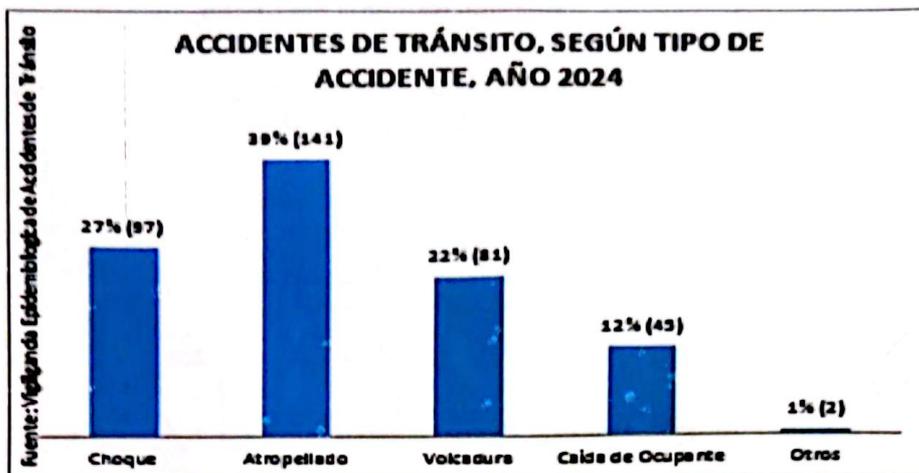
GRAFICO 2. Número de Accidentes de tránsito atendidos en el Hospital Regional Cusco por meses-2024.



El grafico 2 nos muestra un incremento de los accidentes de tránsito enero, marzo, abril y mayo para luego tener un ligero descenso en los siguientes meses y un posterior pico en diciembre y enero.



GRAFICO 3. Accidentes de tránsito, según tipo de accidente 2024



Unidad de Epidemiología-Oficina de Inteligencia Sanitaria-Hospital Regional

El mayor % del tipo de accidentes son los atropellados con un 39%, siguiendo los Choques con 27% y las volcaduras con el 22% (Grafico 3).

➤ **Violencia Social**

Existen conflictos entre distintos grupos sociales que pueden manifestarse mediante enfrentamientos, agresiones e incluso la retención de personas. Además, es común que las protestas se expresen a través de huelgas y movilizaciones, en su mayoría pacíficas, aunque en algunos casos incluyen bloqueos de vías de comunicación.

Entre otros riesgos asociados, se encuentran:

1. Concentraciones caóticas de personas en establecimientos comerciales y centros de venta.
2. Manipulación imprudente de artefactos pirotécnicos.
3. Comercialización de alimentos por vendedores ambulantes sin cumplir normas de seguridad.
4. Eventos imprevistos que pueden alterar el orden público y la tranquilidad colectiva, como falsas alarmas, explosiones o sismos.

6.3.2 Análisis de la vulnerabilidad

Se realizará el análisis de la vulnerabilidad sobre la población y sobre los servicios de salud.

- Población Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) estima que en el 2023 el Cusco cuenta con una población de 1'389,737 habitantes, representando el 4.1% de la población total del país, La expectativa de vida en la región de Cusco es de 74,7 años. La razón de dependencia demográfica en la región es de 52,6, lo que significa que en el 2023 existen cerca de 53 personas en edad de dependencia por cada 100 personas en edad de trabajar.
- **Capacidad Resolutiva de EE.SS.**
Según la información proporcionada por la Dirección de Servicios de salud de la GERESA Cusco, existen un total de 356 IPRESS en el departamento



PLAN DE RESPUESTA DE SALUD FRENTE A EVENTOS ADVERSOS POR SEMANA SANTA 2025



del Cusco, de los cuales solo existen 2 EE. SS nivel III-1, 6 EE.SS nivel II-1, en el primer nivel de atención se cuenta con 348 EESS distribuidas en 06 Redes de Salud. Dos servicios del SAMU, distribuidos en las provincias del Cusco y Chumbivilcas respectivamente.

Tabla N°05: Establecimientos de salud de acuerdo a categoría en Cusco.

IPRESS PRIMER NIVEL DE ATENCION GERESA CUSCO							
IPRESS PRIMER NIVEL ATENCION		CATEGORIAS				CLASIFICACION SMA	
		I-4	I-3	I-2	I-1	HOGAR PROTEGIDO	ATENCION PRE HOSPITALARIA
RSS CN	90	11	18	27	33	1	0
RSS CS	66	10	10	23	22	1	0
RSS CCE	50	5	6	26	13	0	0
RSS LC	76	8	6	20	42	0	0
RSS KP	22	1	2	10	9	0	0
RSS CH	43	1	3	11	28	0	0
GR	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	348	36	45	117	147	2	1

PNA	348
STNA	8
TOTAL	356



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL II y III NIVEL DE ATENCION

N°	RED	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CODIGO UNICO IPRESS	CATEGORIA	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACION POR CATEGORIA
8	RSS CS	TUPAC AMARU CUSCO	25210	II-E	CUSCO	SAN SEBASTIAN	HOSPITAL DE ATENCION ESPECIALIZADA
	RSS CH	HOSPITAL DE SANTO TOMAS	2398	II-1	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
	RSS LC	HOSPITAL DE QUILLABAMBA	2421	II-1	LA CONVENCION	SANTA ANA	HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
	RSS CCE	HOSPITAL SICUANI	2378	II-1	CANCHIS	SICUANI	HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
		ESPINAR	7135	II-1	ESPINAR	YAURI	HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
	RSS KP	SAN JUAN DE KIMBIRI-VRAEM	2469	II-E	LA CONVENCION	KIMBIRI	HOSPITAL DE ATENCION ESPECIALIZADA
		HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	2289	III-1	CUSCO	CUSCO	HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
		HOSPITAL ANTONIO LORENA DEL CUSCO	2305	III-1	CUSCO	SANTIAGO	HOSPITAL DE ATENCION GENERAL

➤ **Recurso Humano en salud**

Tabla N°06: Disponibilidad de Recurso Humano para atención de emergencias a nivel regional:

Cuadro RRHH en la Región Cusco

PROFESIONAL	CANTIDAD PERU	CANTIDAD CUSCO
MEDICOS	35,168	1,395
ENFERMEROS	47418	2,219
OBSTETRAS	18666	981
ODONTOLOGOS	5289	246



6.3.3. Estimación de Riesgo

La estimación del riesgo se dará en función de la amenaza y el análisis de la vulnerabilidad del departamento del Cusco.

Tabla N°07: Estimación del Riesgo para la Amenaza Alteraciones Sociales

AMENAZA: Alteraciones Sociales	
Definición Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	
Características:	
Manifestaciones: Agolpamientos, tumultos, aplastamiento, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones.	Fecha probable ocurrencia: Los días 13 al 20 de abril del 2025.
Lugares de probable ocurrencia: Distritos y lugares con alta afluencia de público.	Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas.
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
Análisis de la Vulnerabilidad	
sobre la Poblacion	Sobre los servicios de Salud
Elementos Expuestos Espectadores y participantes en los actos públicos masivos. Población asentada en las inmediaciones. Vendedores y comerciantes formales e informales. Personal de resguardo del orden y seguridad. Personas en tránsito. Personal de los medios de comunicación e información social.	Elementos expuestos: Personal y equipos de salud comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. Insuficiente cultura de Seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. La sicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. Factores Positivos: Policia Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de	Factores de vulnerabilidad: Previsiones para atender demanda habitual. Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: Compromiso y mística del personal de salud Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma decisiones frente a eventos adversos. Capacidad de apoyo regional y nacional. La adecuada coordinación entre instituciones del Sector Salud.



D.N.H



PLAN DE RESPUESTA DE SALUD FRENTE A EVENTOS ADVERSOS POR SEMANA SANTA 2025



<p>seguridad en las diversas arterias de la zona y que además cuenta con unidades de rescate y equipos de radiocomunicación. Cobertura periodística desde diversos puntos de la Region, que facilita la trasmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieran inmediata respuesta.</p>	
ESTIMACION DE RIESGOS	
SOBRE LA POBLACION	SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD
<p>Casos individuales y masivos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asfixia por aplastamiento. 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras. 4. Cólicos abdominales. 5. Paro cardio-respiratorio. 6. Desvanecimientos. 7. Cuadros hipertensivos. 8. Síndromes ansiosos. 9. Enfermedad Diarreica Aguda. 	<p>Demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p> <p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>



Tabla N°08: Estimación del Riesgo para la Amenaza Violencia Social

Amenaza: Violencia Social	
<p>Definición: Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos o más grupos sociales alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.</p>	
Características:	
<p>Manifestaciones: Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, toma de locales, bloqueo de carreteras, etc.</p>	<p>Fecha probable ocurrencia: Los días 13 al 20 de abril del 2025.</p>
<p>Lugares de probable ocurrencia: Avenidas y calles principales.</p>	<p>Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas.</p>
<p>Magnitud Probable: Individuales y colectivas</p>	
Análisis de la Vulnerabilidad	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
<p>Elementos expuestos: Grupos en conflicto, población asentada en las inmediaciones, personal de resguardo del orden y seguridad, personas en tránsito. Personal de medios de comunicación e información social.</p>	<p>Elementos expuestos: EESS ubicados en la zona de manifestación del conflicto. Personal y equipos de salud comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</p>
<p>Factores de vulnerabilidad: Insuficiente cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza. La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos</p>	<p>Factores de vulnerabilidad: Previsiones habituales para atender demanda Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores Positivos:</p>

D.N.M



<p>que pueden ser falsas alarmas o que no revisten peligro. Idiosincrasia de la población. Factores Positivos: Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y equipos de radiocomunicación. Cobertura periodística desde diversos puntos del departamento, que facilita la trasmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.</p>	<p>Compromiso y mística del personal de salud. Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. Aplicabilidad de normatividad de evaluación daños y toma decisiones frente a eventos adversos. Capacidad de apoyo regional y nacional. La adecuada coordinación entre las instituciones del sector salud.</p>
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
<p>Casos individuales y masivos de: Asfixia por gases y humo Lesiones traumáticas Quemaduras Cuadros hipertensivos Síndromes ansiosos.</p>	<p>Demanda masiva de atención de emergencia que supere la capacidad de la oferta. Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos debido al bloqueo de carreteras. Dificultad en la referencia de pacientes por bloqueo de carreteras.</p>



Tabla N°09: Estimación del Riesgo para la Amenaza Accidente del Transporte Masivo de Pasajeros

Amenaza: Accidente del transporte masivo de pasajeros	
<p>Definición: Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos.</p>	
Características:	
<p>Manifestaciones: Colisión e incendio de vehículos, volcaduras, atropellos, etc.</p>	<p>Fecha probable ocurrencia: Los días 13 al 20 de abril del 2025.</p>
<p>Lugares de probable ocurrencia: Carreteras y calles con alto tránsito vehicular</p>	<p>Duración: Con relevancia en fechas festivas y conmemorativas.</p>
<p>Magnitud Probable: Individuales y colectivas</p>	
Análisis de la Vulnerabilidad	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
<p>Elementos expuestos: Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo. Conductores de vehículos Peatones Personas dedicadas al comercio y pobladores ubicadas en las inmediaciones.</p>	<p>Elementos expuestos: Servicios de Salud comprometida en la atención de los daños a la salud que puedan presentarse.</p>



PLAN DE RESPUESTA DE SALUD FRENTE A EVENTOS ADVERSOS POR SEMANA SANTA 2025



Personal del resguardo del orden y seguridad.	
Factores de vulnerabilidad: Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos. Factores Positivos: Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de la zona y que además cuenta con unidades de rescate y radiocomunicación.	Factores de vulnerabilidad: Previsiones para atender demanda habitual. Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores Positivos: Compromiso y mística del personal de salud. Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible. Desarrollo de la Estrategia "Accidentes de Tránsito". Aplicabilidad de normatividad evaluación de daños y toma decisiones frente a eventos adversos. Capacidad de apoyo regional y nacional. Coordinación y articulación entre las instituciones publico Privado del sector salud
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Casos individuales y masivos de :	Demanda masiva de atención de emergencia que supere la capacidad de la oferta



6.4. Actividades articuladas a los objetivos específicos:

MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE RESPUESTA POR FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la organización de la GERESA Cusco para desarrollar acciones de preparación y respuesta frente a eventos adversos por Semana Santa.						
Objetivo Especifico: Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños y pérdidas, por efectos de eventos adversos por Semana Santa.						
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA	FUENTE FINANCIAMIENTO	COSTO S/.	RESPONSABLE DE EJECUCION
1. Reunion Tecnica de elaboracion del Plan de respuesta por semana santa	Acta de Reunion	1	24/03/2025	RO	20.00	DPCED
2. Actividades de Supervision y monitoreo de las acciones	Informe	3	Marzo-Abril	RO	0.00	DPCED
3. Socializacion del y difusion del Plan	Informe	1	8-Abr	RO	0.00	COMUNICACIÓN
4. Coordinacion con IPRESS Publicas y Privadas para fortalecer la capacidad de movillizacion y de respuesta de las brigadas o de la oferta movil.	Acta de reunion	1	24/03/2025	RO	160.00	DPCED
					180.00	
Objetivo Especifico 2: Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de eventos adversos por Semana Santa.						
5. Declaratoria de la Alerta Amarilla	Alerta declarada	1	8/04/2025	RO	20.00	DPCED
6. Monitoreo de daños a la salud y/o Infraestructura de salud.	Informe de monitoreo	3	Del 13 al 20 de Abril	RO	500.00	EMED
7. Evaluacion de Daños y analisis de necesidades-EDAN	Informe EDAN	1	Del 13 al 20 de Abril	RO	500.00	EMED
8. Desplazamiento de brigadas de Intervencion Inicial (Combustible, alimentos, viaticos,etc.).	Informe	1	Del 13 al 20 de Abril	RO	1600.00	DPCED
9. Atencion con Oferta movil en eventos de concentracion masiva(Lunes Santo)	Informe	1	14-Abr	RO	600.00	DPCED/HOSPITAL ES/CLINICAS PRIVADAS
10. Evaluacion de las actividades programadas	Informe	1	23-Abr	RO	0.00	DPCED
					3400.00	



PLAN DE RESPUESTA DE SALUD FRENTE A EVENTOS ADVERSOS POR SEMANA SANTA 2025



ANEXOS:

DIRECTORIO RESPONSABLES DEL AREA DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE UNIDADES EJECUTORAS-GERESA CUSCO

UNIDAD EJECUTORA	Nombres y Apellidos	CARGO	CELULAR PERSONAL	Correo Electrónico
Red de Servicios de Salud Cusco Sur U.E 405	Lic. Marina Quiroga Canal	Responsable PPO68	979721677	marinaquirogac@gmail.com
	CD. Jacqueline Larrea Caceres	Responsable PP104	940238022	anaisabe@hotmail.com
Red de Servicios de Salud Cusco Norte U.E. 4	Sr. Julian Chahuayo Ccanasa	EMED EDAN, Radiocomunicación	941299797	chancara9@hotmail.com
	Obst. Berta Pantoja Yepes	Responsable PPO68	984257281	
		Responsable EMED	958315493	noelj207@gmail.com
Red de Servicios de Salud Canas Canchis Esp	Tec. Enf. Daniel Morales Alzamora	Responsable de Radiocomunicación	984 410 207	danielmoralesalzamora@gmail.com
	Lic. Carmen Rosa Garcia Turpo	Responsable PPO68 - PP104	963 858 629	rossmega@hotmail.com
Red de Servicios de Salud La Convención U.E	Tec. Inf. Cinthia Arizabal Dueñas de Ortiz	Responsable del EMED	954738839	sintyad_20_21@hotmail.com
	Lic. Carmen Rosa Mellado Gamerra	Responsable PPO68 - PP104-EMED	984001251	
Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM	Tec Inf Aldo Linder Quillahuaman Zegarra	Responsable de radio y reportes diarios	942132776	aldo_157@hotmail.com quillahuaman1978@gmail.com
	Lic. Wendy Jheraldine Mendoza Aquino	Responsable PPO68-EMED	960419782	mendozaaquinowendyjheraldine@gmail.com
Red de Servicios de Salud Chumbivilcas U.E.	Obst. Alexandra Estefania Garcia Cueto	Responsable PP104	938524876	alexandra_gr23@hotmail.com
	Lic. Enf. David Ortega Quispe	Responsable PPO68-PP104-EMED	955988305	dadavidortega@gmail.com
Hospital de Apoyo Departamental Regional	Lic. Darwin A. Figueroa Zuniga	Responsable PPO68-EMED	945 121 567	coe.luegional@gmail.com darfigueroa1@hotmail.com
	Lic. Eunice Alvarez Rojas	Responsable PP104	984839903	eunialva_10@hotmail.com
				rumina12@hotmail.com
Hospital Antonio Lorena U.E 403	Ing. Peter Ardiles Espinoza	Responsable PPO68	974302448	petard_9@yahoo.com.mx
	Lic. Carmen luz quisquispe quispetupa	Responsable PP104	928643573	luzetianacq1026@hotmail.com
	Sr. Victor Villavicencio FuentesAsist servicio	Responsable del EMED	984836508	villavicencio4@gmail.com
Hospital Alfredo Callo Sicuani	Lic. Cesar Quispe Mercado	Responsable PPO68 - PP104-EMED	910106091	CBQMERCADO@GMAIL.COM
Hospital de Espinar U.E 408	Lic Judith Karin Cahuata Turo	Responsable PPO68 - EMED	984227504	cahuatajudith221@gmail.com
	Lic. Juan Albert Pareja Narbaez	Responsable PP104	993962180	albertpareja2016@gmail.com
Hospital Quillabamba U.E 410	Dr. Ivan		989605478	
	Lic. Rosario	Responsable del EMED		vanessa_geminis1706@hotmail.com carmenrojasbejar@gmail.com



Directorio de RESPONSABLES DE RADIOCOMUNICACIONES DE UNIDADES EJECUTORAS DE LA GERESA CUSCO

FRECUENCIA: 9.230.0. CANAL: 6

UNIDAD EJECUTORA	Nombres y Apellidos	CELULAR PERSONAL	Correo Electrónico
GERESA CUSCO	Luz Marleny Meza Pumahuilca	935796328	marleniluz21@gmail.com
Red de Servicios de Salud Cusco Sur	Sr. Julian Chahuayo Ccanasa	941299797	marinaquirogac@gmail.com
Red de Servicios de Salud Cusco Norte	Tec. Enf. Daniel Morales Alzamora	984 410 207	anaisabe@hotmail.com
Red de Servicios de Salud Canas Canchis Esp	Tec. Inf. Cinthia Arizabal Dueñas de Ortiz	954738839	chancara9@hotmail.com
Red de Servicios de Salud Chumbivilcas	Lic. Enf. David Ortega Quispe	955988305	dadavidortega@gmail.com
Hospital de Apoyo Departamental Regional Cusco	Lic. Darwin A. Figueroa Zuniga	945 121 567	rossmega@hotmail.com
Hospital Antonio Lorena	Sr. Victor Villavicencio FuentesAsist servicio	984836508	sintyad_20_21@hotmail.com
Hospital Alfredo Callo Rodriguez	Lic. Cesar Quispe Mercado	910106091	CBQMERCADO@GMAIL.COM